



Comisión Europea impone a Meta multa de más de 800 millones de dólares por infringir normas antimonopolio de UE

Description

La Comisión Europea aplicó hoy jueves una multa de 797,72 millones de euros (alrededor de 837,61 millones de dólares) al gigante tecnológico estadounidense Meta por infringir las normas antimonopolio de la Unión Europea (UE) y abusar de sus posiciones dominantes en los mercados.

“La Comisión ha multado a Meta... por infringir las normas antimonopolio de la UE al vincular su servicio de anuncios clasificados en línea Facebook Marketplace a su red social personal Facebook e imponer condiciones comerciales desleales a otros proveedores de servicios de anuncios clasificados en línea”, indicó la Comisión Europea en un comunicado de prensa.

Facebook Marketplace es una plataforma en línea para anuncios clasificados, que permite a los usuarios comprar y vender artículos.

La Comisión Europea argumentó que al vincular Facebook Marketplace a su red social, todos los usuarios de Facebook automáticamente están expuestos a Marketplace sin tener opción. Esta integración da a Facebook Marketplace una significativa ventaja de distribución, dificultando a los competidores una participación justa.

También señaló que Meta impone condiciones comerciales injustas a otros proveedores de servicios de anuncios clasificados en línea que se anuncian en plataformas de Meta, incluidos Facebook e Instagram. Esa práctica permite a Meta utilizar datos publicitarios de otros anunciantes solamente para beneficio de Facebook Marketplace.

El caso antimonopolio de Meta data de junio de 2021, cuando la Comisión Europea empezó a investigar una posible conducta relacionada de Facebook. En diciembre de 2022, la Comisión acusó a Meta de distorsionar la competencia en el mercado de anuncios clasificados en línea, pero fue hasta junio de 2023 que Meta respondió.

Meta respondió rápidamente después del fallo de la UE, afirmando que las conclusiones de la Comisión Europea se basan en un “potencial hipotético de perjudicar a la competencia” y no en pruebas concretas de daños a competidores o consumidores.

La empresa señaló que la decisión pasa por alto las “realidades del floreciente mercado europeo de clasificados en línea” y favorece a los operadores ya establecidos.

Meta anunció que apelará la decisión.

El Maipo/Xinhuanet

Date Created

Noviembre 2024

www.elmaipo.cl